



Honorable  
Concejo  
Deliberante  
de Concepción



COMUNICACIÓN N° 1.814

**VISTO:**

La necesidad de contar con información clara, precisa y actualizada sobre la situación de las motocicletas secuestradas en la ciudad de Concepción, y;

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante ejercer funciones de control y seguimiento sobre las acciones del Departamento Ejecutivo Municipal, en resguardo del interés público;

Que la acumulación de vehículos secuestrados genera preocupación en la comunidad tanto por cuestiones de seguridad, salubridad y ocupación de espacios, como también por la falta de información oficial respecto a su estado y destino;

Que resulta oportuno y necesario que el Ejecutivo Municipal brinde un informe detallado que permita evaluar la situación actual y las medidas a implementar en relación con los vehículos retenidos;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:**

**Art. 1°.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, un informe detallado respecto de las motocicletas que se encuentran secuestradas por el Municipio, indicando:

- a) Cantidad total de unidades retenidas.
- b) Lugar o lugares en los que se encuentran depositadas.
- c) Estado de conservación y condiciones generales en que se hallan.
- d) Fecha en que cada una de ellas fue secuestrada.
- e) Toda otra información relevante vinculada a la situación de dichos rodados.-

**Art. 2°.-** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal enviar el informe a que refiere el Art. 1° en un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente comunicación.-

  
Sr. ORLANDO RUSSO  
PRESIDENTE  
H.C.D. - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

  
Sr. Carlos H. Di Sora  
SECRETARIO  
H.C.D. - CONCEPCIÓN





Honorable  
Concejo  
Deliberante  
de Concepción

(Cont. Comunicación N° 1.814)



-2-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (S.O. N° 14/25 - 11/09/2025).-



Sr. Carlos R. Di Sarno  
SECRETARIO  
H.C.D. - CONCEPCIÓN



Sr. ORLANDO RUSSO  
PRESIDENTE  
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN